Intervención del Ministro
de Administraciones Públicas

JORDI SEVILLA SEGURA

La Administración Electrónica: más ágil, más fácil, más cerca

Club Diálogos para la Democracia

Sevilla, 6 de marzo de 2007

Agradecimiento

Muchas gracias al Club Diálogos para la Democracia por su invitación a participar en este espacio de reflexión y debate.

Muchas gracias, Presidente Chaves, por tu presentación y tus amables palabras. Hablamos hoy de un tema tan importante como la modernización de nuestra Administración, algo en lo que la Comunidad Autónoma que presides es pionera, gracias al impulso de la consejera de Justicia y Administración Pública, María José López.

Permítanme una reflexión previa.

Vivimos tiempos de incertidumbres, de tribulaciones y de prueba para los demócratas. Tiempos en los que hace falta firmeza en la defensa de las convicciones, en la defensa de la honestidad y en la defensa de la verdad.

Tiempos que exigen a cada uno trabajar en todo aquello que está haciendo avanzar a España.

Quiero recordar aquí algunos datos que reflejan ese avance porque hoy España va mejor que cuando iba bien.

La economía española creció al 4% en el último trimestre. Mantuvo la senda de aceleración continuada de cada uno de los últimos 12 trimestres.

2006 se cerró con un crecimiento medio del 3,9%, cuatro décimas más que 2005.

Crecemos más que la UE. Más que Estados Unidos. Más que Japón. Y en 2007 prevemos un crecimiento sostenido en torno a esas cifras, calculadas hoy en un 3,7% por la Comisión Europea.

Además, se comporta mejor la inflación. Se ha reducido en 1,5 puntos en 2006. Estamos en el 2,5%, y prevemos reducirla más, incluso por debajo del 2% en algún momento del año, situando en mínimos históricos el diferencial con la media de la zona euro.

En 2006, hemos conseguido un superávit de las cuentas públicas del 1,83% del PIB. Lo hemos alcanzado mientras la zona euro tuvo un déficit del 2%. Es el superávit más elevado de la democracia.

En 2007 ha entrado en vigor la reforma fiscal, con una reducción significativa de los impuestos que pagan los ciudadanos, cuyas nóminas han tenido ya una bajada media de las retenciones del 4,6%, con un beneficio claro para las empresas, especialmente las pequeñas y medianas.

En 2006, el número de ocupados ha superado por primera vez en nuestra historia los 20 millones. Se han creado 772.000 nuevos empleos, más de la mitad ocupados por mujeres.

Desde la firma del Acuerdo Laboral en julio pasado se han convertido en indefinidos cerca de 900.000 contratos temporales.

La tasa media de paro en 2006 fue el 8,5%, el mejor dato desde 1979. Esperamos situarla incluso por debajo del 8% a lo largo del año.

En 2007 hemos incrementado el presupuesto de protección y cohesión social por encima del crecimiento previsto del PIB nominal y al crecimiento medio del Presupuesto.

Desde 2004, el Salario Mínimo Interprofesional ha subido 110 euros al mes, un 24% en tres años. Lo hemos situado en 570 euros, a un paso de los 600, el objetivo marcado para la Legislatura. Este es un buen ejemplo de una política que mira a las rentas más bajas y una política de solidaridad.

Las pensiones mínimas acumulan un crecimiento entre un 20 y un 25%. En los cuatro años anteriores crecieron poco más de la mitad, un 13,4%. Hemos duplicado el crecimiento de las pensiones mínimas, que afectan a 3 millones de personas en nuestro país.

En tres años hemos dotado con 22.100 millones de euros el Fondo de Reserva de la Seguridad Social. 7.000 millones más que en los cuatro años anteriores.

El Gobierno acaba de remitir al Parlamento la reforma de la Seguridad Social, acordada con los interlocutores sociales, para conseguir que el sistema sea más eficiente, más equitativo, más estable.

En resumen:

- Economía “Imparable”, según el término con que The Economist califica a nuestra economía.

- Economía abierta. El año pasado hemos ganado 6 puestos en el ranking del índice de libertad económica.

- País deseado. De acuerdo con una amplia encuesta del Financial Times, somos la economía preferida por los franceses, ingleses, italianos y alemanes que desearían trabajar fuera de su país.

- Nación optimista. De acuerdo con esa misma encuesta, somos, entre las naciones europeas, la que mira al futuro con más confianza y mayor optimismo

Defensa de lo público

Sin duda, pocas cosas son tan importantes para la fortaleza la economía como tener una Administración Pública que funcione y que cuente con la confianza de los ciudadanos.

Los países con un sector público fuerte y bien organizado consiguen mayores niveles de bienestar y más cohesión social.

Por eso, el Gobierno cree firmemente en lo público.

Por eso, estamos trabajando para mejorar su eficiencia y para que, cada vez en mayor medida, lo público, las administraciones públicas, respondan a las verdaderas necesidades de los ciudadanos.

La labor del Gobierno en la modernización de la AAPP

Hemos puesto en marcha un ambicioso proyecto para avanzar hacia una nueva Administración, la Administración que necesita la España del siglo XXI y que nos reclaman los ciudadanos. Una Administración moderna, ágil, cercana y eficiente.

Y podemos decir que hemos dado ya muy significativos pasos en el cumplimiento de este compromiso, algunos de los cuales les resumiré a continuación:

- Nuestra primera medida fue la aprobación y aplicación del **Código de Buen Gobierno del Gobierno,** un conjunto de instrucciones y normas que introdujeron requisitos éticos más exigentes en la conducta de los altos cargos de la Administración Pública, para incrementar la confianza de la ciudadanía en lo público.

- Impulsamos luego la conciliación de la vida personal y laboral a través del **Plan Concilia**, para luchar así contra la discriminación real que aún padecen muchos empleados, y sobre todo empleadas públicas, en su trayectoria laboral.

  Me siento particularmente orgulloso de esta iniciativa, porque creo que es un ejemplo de la capacidad de liderazgo que puede, y debe, tener el sector público, pues hemos sido pioneros a la hora de afrontar un serio problema social, indicando un camino que ya se está empezando a seguir desde otros sectores.

- Con la **Ley de Agencias**, aprobada el pasado mes de junio, hemos creado un nuevo modelo organizativo de la AGE, basado en una mayor flexibilidad y el cumplimiento de objetivos.

- Hemos creado la **Agencia de Evaluación de la Calidad de las Políticas y los Servicios Públicos**, para asegurarnos de que el efecto de las medidas sobre la vida de los ciudadanos es lo más positivo que sea posible, así como para evaluar el nivel de eficacia de los servicios públicos y la satisfacción de los usuarios.

- Hemos elaborado el **Estatuto Básico del Empleado Público**, una Ley cuya necesidad estaba recogida en la Constitución Española y que permanecía pendiente.

  Esta norma, que incluye medidas como la evaluación del desempeño o la creación de la figura del directivo público, dotará a la Administración del modelo de empleo público adecuado para responder a la sociedad dinámica a la que tenemos que servir.

  Un modelo que prima la eficiencia en el desempeño del puesto de trabajo, que introduce criterios modernos en el acceso, manteniendo los requisitos legales de igualdad, mérito y capacidad, y que favorece una mejor cualificación de los empleados públicos, a través del impulso a la formación y a la carrera profesional.

- Hemos impulsado la **modernización tecnológica** de la Administración General del Estado con una creciente inversión en recursos técnicos y un incremento de más del 7% en el gasto anual en Tecnologías de la Información y el Conocimiento en los Presupuestos Generales del Estado.

- Hemos **simplificado** las relaciones de los ciudadanos con la Administración, al eliminar las fotocopias del DNI y de los certificados de empadronamiento, lo que supone 7,5 millones de papeles menos al año.

- Y hemos dado un impulso definitivo a la implantación de la **Administración Electrónica** en nuestro país, con la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a las Administraciones Públicas.

El desarrollo de la Administración Electrónica

Creo que este Proyecto marcará un verdadero punto de inflexión en la utilización de la tecnología para crear una Administración más útil para los ciudadanos.

Todos estamos notando cómo el avance en el desarrollo y la utilización masiva de las nuevas tecnologías están cambiando nuestras vidas.

También las Administraciones Públicas deben, no sólo adaptarse, sino además explotar el potencial que ofrece la tecnología para funcionar de manera más eficaz y desarrollar servicios electrónicos avanzados para ciudadanos y empresas.

Gracias a la tecnología podemos acercar la Administración hasta el hogar de los ciudadanos y las oficinas de las empresas.

Podemos romper las barreras para facilitar el acceso a los servicios públicos a muchas personas que tienen dificultades físicas para llegar a las oficinas públicas.

Podemos mantener nuestras oficinas abiertas 24 horas al día, 7 días a la semana.

Podemos, en suma, disponer de una Administración sin colas ni esperas, una Administración que llega hasta el ciudadano en vez de obligar al ciudadano a ir a la Administración.

Y de hecho, la Administración lleva ya tiempo transitando este camino; hay ya muchos departamentos y servicios que ofrecen servicios electrónicos de vanguardia.

Sin embargo el desarrollo hasta ahora ha sido desigual, y estos niveles de excelencia no son comunes en toda la Administración.

El objetivo de la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a las Administraciones Públicas es precisamente hacer de esa excelencia la norma en toda la Administración.

Para ello, el Proyecto persigue tres objetivos fundamentales:

1) Garantizar el derecho de los ciudadanos a la relación electrónica con las Administraciones Públicas.

2) Garantizar la necesaria interoperabilidad electrónica de todas las Administraciones Públicas, algo imprescindible para que el derecho de los ciudadanos a la relación electrónica con la Administración se pueda hacer realidad.

3) Facilitar el uso de las mejores prácticas entre las Administraciones, dotando de validez jurídica a un buen número de prácticas que han demostrado su capacidad para impulsar el desarrollo de la Administración electrónica; procedimientos como las formas de identificación, los registros administrativos electrónicos, las comunicaciones y notificaciones electrónicas, y los requisitos que deben reunir los documentos electrónicos.

Con el fin de cumplir estos objetivos, el Proyecto compromete a todas las Administraciones a ofrecer por vía electrónica la totalidad de los trámites y procedimientos que han de cumplimentar sus usuarios.

Llegaremos, así, a la Administración abierta 24 horas, 365 días al año, en la que la interconexión entre las Administraciones eliminará aquellos obstáculos y molestias que han marcado, tradicionalmente, las relaciones entre los ciudadanos y la Administración Pública en España.

La relevancia evidente de esta Ley hacía necesario contar con un alto nivel de consenso. Por ello, en su proceso de elaboración hemos fomentado la máxima participación, tanto de los ciudadanos, a través del portal 060, como de los agentes sociales y el sector empresarial, a través del Consejo Asesor para la Administración Electrónica. Y, por supuesto, hemos contado con la opinión de las Comunidades Autónomas y de los Entes Locales.

Administración Electrónica hoy

Para hacer posible la aplicación de esta Ley en el plazo previsto, estamos desarrollando dos iniciativas fundamentales dentro del esfuerzo de modernización tecnológica de nuestro país: el **DNI electrónico** y la denominada **Red 060.**

El año pasado, en Burgos, iniciamos la distribución del **DNI electrónico** a los ciudadanos, del cual se han expedido ya 320.000 en 38 ciudades de 22 provincias. En breve se darán también en Sevilla.

En paralelo, hemos ido incrementando el número de servicios de la Administración accesibles telemáticamente mediante la identificación electrónica.

En la actualidad, son ya más de 300 los servicios de la Administración General del Estado disponibles, y más de 80 los de las Comunidades Autónomas que poco a poco se van incorporando.

La **Red 060,** por su parte, consiste en una infraestructura de acceso a los servicios de la Administración (a través de Oficinas Integrales, de un número telefónico único o de un portal de Internet) donde los ciudadanos pueden realizar gestiones de cualquier Administración Pública.

La Red 060 es un proyecto verdaderamente relevante, porque pone en práctica el modelo cooperativo que propugnamos, de forma que no sea el ciudadano quien se preocupe de averiguar a qué entidad corresponde cada trámite, sino que seamos las Administraciones los que nos coordinemos entre nosotros para ofrecer nuestros servicios de forma unificada e integral.

Hemos facilitado esa **interconexión entre Administraciones** a través de un sistema llamado SARA, que, además de hacer posible tecnológicamente la Red 060, permite el establecimiento de servicios comunes y recursos compartidos, con las consiguientes economías de escala y mejoras en la organización.

Hasta el momento, 16 Comunidades Autónomas y 30 municipios están conectados a este sistema.

En resumen, creo que el impulso que este Gobierno está dando a la Administración Electrónica sitúa a la Administración, a lo público, en una posición de liderazgo respecto al desarrollo de la Sociedad de la Información en España, y ofrece garantías de que este desarrollo se realice favoreciendo la cohesión social y territorial de nuestro país.

Lo que queda por hacer

Éste es un resumen de lo que hemos hecho, pero queda aún mucho trabajo por hacer para profundizar en la modernización de nuestra Administración.

Y en el Ministerio de Administraciones Públicas estamos trabajando en algunas nuevas líneas de actuación, de las que les hablaré brevemente a continuación.

En primer lugar, vamos a continuar **desarrollando el modelo de Agencias** como forma básica de organización para la prestación de servicios públicos por parte de la Administración General del Estado.

En segundo lugar, vamos a desarrollar el Estatuto Básico del Empleo Público dentro del ámbito de nuestra competencia, la Administración General del Estado, con dos prioridades fundamentales: el establecimiento de sistemas objetivos de **evaluación del desempeño** y el desarrollo de la **función directiva.**

En tercer lugar, continuaremos con el **desarrollo de la Administración Electrónica en la AGE,** mediante la incorporación de nuevos servicios a la Red 060.

Extenderemos esta Red, que ya está presente en Asturias, Cantabria y Andalucía, a las otras Comunidades Autónomas y a los ayuntamientos, a los que estamos ayudando con más de 13 millones de euros anuales para su modernización tecnológica.

En cuarto lugar, vamos a trabajar para **reducir las trabas burocráticas** que pesan sobre las empresas.

En concreto y de acuerdo con la U.E., reduciremos un 25 % las cargas burocráticas de las empresas con las distintas administraciones.

Y finalmente, vamos a dar un fuerte impulso para **favorecer la cooperación** entre Administraciones y mejorar el funcionamiento de los foros de diálogo y concertación entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.

Este proceso de modernización no es, sin embargo, el final de ningún camino, sino más bien el comienzo de un proceso de profunda transformación de lo que concebimos como la gobernabilidad y de la manera más efectiva de ejercerla.

La sociedad está cambiando, y los grandes desafíos a los que nos enfrentamos, y que sólo van a ir a más, no podrán ser resueltos por la Administración que tenemos, ni tampoco con la noción que ahora tenemos de lo que significa gobernar.

Lo que necesitamos es un esfuerzo combinado para, por una parte, modernizar las Administraciones Públicas, de forma que logremos hacerlas más eficientes en las sociedades modernas, y, por otra parte, adaptar nuestras formas de gobierno a la realidad que tenemos: una Administración a tres niveles, propia de un país compuesto y complejo como el nuestro; una Administración que, sin duda, nos hará más fuertes como país.
Muchas gracias.